



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

189

ANUNCIO

RESOLUCIÓN Núm. 189/2026, de fecha 15 de enero de 2026, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante concurso-oposición, turno libre, de seis plazas de Operario Especialista, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para poder tomar parte en el proceso selectivo para cubrir, mediante concurso oposición libre, 6 plazas de Operarios Especialistas vacantes en la plantilla de personal laboral, cuyas bases fueron publicadas en el BOPH número 224, de 26 de noviembre 2025, y que es la que a continuación se señala:

Admitidos:

- 1 Abadía Alvarez Lourdes
- 2 Abbad Ferrer Eduardo
- 3 Aguilar Barrio Fernando
- 4 Alagón Abadía Ramón
- 5 Allué Gavin Ignacio
- 6 Ara Tesa José Manuel
- 7 Arias Martín Encarnación
- 8 Ascaso Martorell Ana
- 9 Azpiolea Montero Iñaki
- 10 Bail Berdiel Rubén
- 11 Banzo Sarasa Diego
- 12 Brosed Serrano José
- 13 Calvo Cires Enrique
- 14 Campo Borau Eva Aranzazu
- 15 Campo Crespo Carlos Antonio
- 16 Cañas Bernet Javier
- 17 Carrillo Gracia Gregorio
- 18 Ceñal Visús Aitor
- 19 Elbaile Ruz David
- 20 Elejabarrieta Urtiaga Gartzten
- 21 Escario Ferrer Salas
- 22 Escario Sanz José Antonio
- 23 Escartín Ferrer Juan
- 24 Ferrer Alvarez Jehú
- 25 Ferrer Claver Sergio
- 26 Florido Allué Sergio
- 27 Gallego Nadal Pablo
- 28 Garcés Castillo Juan Carlos
- 29 García Loriente Oscar
- 30 Gimenez Gimenez Alfonso
- 31 Gimenez Gimenez Antonio
- 32 Gimenez Peman Jaime
- 33 Gonzalo Mata Angel Mariano
- 34 Gracia Ferrer Raúl
- 35 Guallart Gil Diego



- 36 Hurtado Rodriguez Daniel
 37 Lacasa Santafé Juan José
 38 Lacasta Subils Davis
 39 Laguna Santolaria Daniel
 40 Lardies Matilla Oscar
 41 Larraz Castán Antonio
 42 Lascorz Mantecón Juan Carlos
 43 Latorre Barba Fernando
 44 Lles Aliaga Antonio
 45 Lobarte Batalla Lorenzo
 46 Lobera Buisan José Antonio
 47 López Albas Enrique
 48 Magallón Magallón Luis
 49 Mañas Foncillas David Antonio
 50 Miret Velilla Oscar
 51 Moreno Escalona David
 52 Moreno Palacín Antonio
 53 Moreno Usieto Lorien
 54 Morlans Fernández Jaime
 55 Nasarre Gomez Ruben
 56 Oliván Labian Alejandro
 57 Orcal Agustin Joaquin
 58 Ortiz Gonzalez Miguel Angel
 59 Otal Pérez Carlos
 60 Palus Gimenez Ricardo
 61 Pardo Lancina Sonia
 62 Periga Puyuelo Hugo
 63 Pomedá Martín Raúl
 64 Ramón Nasarre Urbez
 65 Redol Estallo Ernesto
 66 Rios Bernad Cristina
 67 Sala Juncosa Raúl
 68 Salas Garces Diego
 69 Salas Garcés Roberto
 70 Sampeur Lorente Jeanine
 71 Sánchez León Javier
 72 Santos Gallego Alfonso
 73 Serón Pérez M. Purificación
 74 Tamargo Iglesias Isicio
 75 Valero Escalona Tomás
 76 Viñao Paraiso Jesús
 77 Vivas Arnal Celso
 78 Zarza Tena Alejandro

Excluidos:

Causa de Exclusión

- | | | |
|---|-----------------------|-----|
| 1 | Bescós Morata Antonio | (3) |
| 2 | Fabra Gascón Ivan | (2) |
| 3 | Floria Martínez Isaac | (1) |

Causas de Exclusión:

- (1) Estar en posesión de una plaza de la misma condición, categoría y especialidad que las ofertadas en la convocatoria
 (2) Falta el Anexo II (solicitud) rellena y firmada por el interesado
 (3) Falta la copia de estar en posesión de la titulación exigida para participar en el proceso selectivo, dado que la documentación aportada es insuficiente para acreditarlo.



SEGUNDO.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, así como solicitar la subsanación de errores materiales. De forma que si transcurriesen estos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos del proceso selectivo.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el B.O.P. de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, 15 de enero de 2026. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.